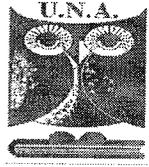




UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION  
FACULTAD DE FILOSOFIA  
Unidad Operativa de Contrataciones



Misión: "La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción forma profesionales técnico-científico de excelencia en el ámbito de las ciencias humanas"

Asunción, 06 de febrero de 2025  
Nota UOC N° 5/2025

**Señor**  
**Abog. Juan Agustín Encina, Director**  
**Dirección Nacional de Contrataciones**  
**Públicas (DNCP)**  
**P R E S E N T E**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, sobre el proceso licitatorio a la CONTRATACION DEL LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL ID 460.614 " **Servicios De Mantenimiento Y Reparaciones De Vehiculos De La Institucion- Ad Referendum - Plurianual 2025-2026.**", con relación a la

**OBSERVACIONES:**

**Observaciones del Verificador**

1. - **CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA**
  1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

**Se requiere la acreditación de la experiencia por cada año**

El requisito de acreditación de la experiencia por cada año no se adecua a lo recomendado en el Pliego de Bases y Condiciones/carta de invitación estándar. Se solicita su adecuación al Pliego/carta Estándar, o en su caso que se justifique razonablemente el criterio establecido.

- Comentario
- Verificado el PBC, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente al NO requerir experiencia del ejercicio fiscal 2024.//

**DESCARGO:**

**SE HA MODIFICADO EN EL PBC, PARA SU ADECUACION.**





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION  
FACULTAD DE FILOSOFIA  
Unidad Operativa de Contrataciones



Misión: "La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción forma profesionales técnico-científico de excelencia en el ámbito de las ciencias humanas"

2. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Documentos del SICP

**Falta Constancia Ad Referendum**

Solicitamos a la convocante que remita la Constancia Ad Referendum de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.

▪ **DESCARGO:**

**SE ADJUNTA CONTANCIA DE AD REFERENDUM, PARA SU ADECUACION.**

**Servicios de mantenimiento y/o repacion de vehiculos de distinta marcas, y utilizan el sistema de adjudicacion por el total, o por lote conformados por distintas marcas**

Se solicita a la convocante separe en lotes distintos los servicios correspondientes a distintas marcas de vehículos o en su caso justifique técnicamente el sistema de adjudicación adoptado en relación a dicho punto.

▪ Comentario

- En vista que se posee varios vehículos para el servicio de reparación y mantenimiento . Se solicita a la convocante separe en lotes distintos los servicios correspondientes a distintas marcas de vehículos o en su caso justifique técnicamente el sistema de adjudicación adoptado en relación a dicho punto, a fin de evitar confusiones.

Recordamos a la convocante cuando el documento se tilde solo verificado y no correcto, se deberá volver a remitir la misma.

**DESCARGO:**

CON REALACION, DEL PORQUE OPTAMOS REALIZAR ADJUDCIACION POR EL TOTAL, ES PRECISAMENTE A FIN DE EVITAR EL AUMENTO DE COSTOS DE TRASLADOS DE LOS VEHUCLOS, EN DIFERENTES TALLERES, POR UN LADO, POR OTROS LADO EXITEN MUCHAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LA REPARACION DE VEHUCLOS DE DIFERENTES MARCAS, A PARTE ESTA INSTITUCION CUENTA CON 5 VEHUCLOS QUE ENTENDEMOS, QUE ESPARCIR POR TODOS LADOS, CONLLEVARIA MAS TIEMPOS Y GASTOS A LA INSTITUCION, ES A LOS EFECTOS DE RESGUARDAR LOS VEHUCLOS DE USO PUBLICO, POR ENDE LA INVERSION DE RECURSO PUBLICOS.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFIA  
Unidad Operativa de Contrataciones



Misión: "La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción forma profesionales técnico-científico de excelencia en el ámbito de las ciencias humanas"

**Falta documentaciones**

Falta acompañar los antecedentes tales como: notas, normativas, informes técnicos, fotos, artículos periodísticos, etc.

- Comentario
- 1-Se solicita remitir el Dictamen Técnico. 2-Solicitamos ajustarse a lo establecido en la Res DNCP 4401/2023, Artículo 40. Documentaciones: En los casos en que se disponga la utilización del contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de cada ítem o sub-ítems de esos contratos ejecutados.

**DESCARGO:**

SE ADJUNTA INFORME TECNICO Y INCIDENCIA DE REPORTE

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y consideración.

  
.....  
Juan Carlos Gómez  
Jefe de la UOC  
Facultad de Filosofía (UNA)